The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

EL PAYO DEL NUEVO-MEXICO.

PROSPECTO.

BANCROFT LIBRARY

Con este titulo seguirá redactandose en esta Capital un nuevo periódico; en lugar del que antes se publicabá con el de la Verdad; este último falleció en principios de Mayo del corriente año de resultas de una enfermedad aguda que se le comunicó por el aire fuerte que sopló del Sur de México en 29 de Noviembre del año próximo pasado, [¡gracias al memorable 6 de Diciembre que abrió una nueva época llena de prodigios y que hará por sí sola las paginas de los mas luminosos fastos Mexicanos á nivél y parangon de las demas naciones del globo...] y que apesar de los fuertes nortes llegó el estraordinario contagio a Santa Fé, en fin de Abril último; en cuyo dia nació el PAYO á resultas de un mal parto por antojo de escritor; y lo primero que hablò fué lo siguiente: „jamas ha hecho tanto bien en el mundo la Verdad, como mal sus apariencias," y estas primogenitas palabras del PAYO sirvieron de vigilias en las ecsequias fúnebres de la difunta Verdad, cuya repentina muerte no le dió lugar para despedirse del público, ni de sus compañeros los periodistas de la República Mexicana; y por lo mismo soló pudo al tiempo de espirar articular esta inoscute poesia.

De profundis clamavi
Son mis intentos;
Y de requiem eternam
Mis pensamientos.

Lo que visto por nuestro naciente escritor entre medroso y arrojado soplandole la plácida brisa dijo el PAYO

Cosa terrible es por cierto la tarea de periodista. Mientras mas nos engolfamos en este pièlago insondable mayores y mas graves son las dificultades y embarazos que encontramos: de manera que sí, procediendo por un orden gradual, habiamos observado que es mas facil imponer titulo á un Periódico, que trazar su plan: y mas facil imaginar este, que formar el prospecto, hoy palpamos que la dificultad de escribir números primeros, no es ni siquiera comparable con las otras; y á tal punto llega nuestro comvensimiento que no dudamos universalizar la proposicion diciendo; que las obras desde sus principios son mas dificiles que sus cáratulas. Sucede en la redaccion de un periódico lo que en las constituciones de los pueblos, facil es escribir esta palabra mágica en el frontispicio de un librito y llenar la primera página con las otras todavia mas seductoras de libertad, igualdad, garantias individuales y division de poderes; pero el *quid* no está en ellas sino en los medios de hacer efectivo lo que significa, que és ó debe ser el obgeto de las páginas siguientes. Nosotros que ya comprometidos con el públieo tenemos que realizar nuestro prospecto, no sabemos en verdad por donde habremos de comenzar, y leyendo y releyendo nuestro papelito nos mordimos los labios sin saber que decir en nuestro primero número y mientras.... Volvamos al prospecto.

El prospecto, repite el PAYO: esa es la base, y no tengo que pensar en otra cosa sino en desemvolver los pensamientos que contenga. Las columnas de este Periódico se ocuparán: 1.° De todas las comunicaciones oficiales del Supremo Gobierno General, y las que emanen del particular del Departamento y su Honorable Asamblea, Prefecturas y Juzgados de 1 ª Instancia que merezcan la atencion y conocimiento del público, admitiendose los artículos ó comunicados remitidos por particulares ó corporaciones, ya sean de interes general ó individual, con tal que no ofendan la moral y decencia pública, y no toque á personalidades odiosas, ó impoliticas, aumentando ó disminuyendo los edictoriales segun lo permita la mas ò menos ocupacion de las columnas de este Periódico, y su redactor, segun el rubro puesto en el principio de este prospecto es, el PAYO DEL NUEVO—MEXICO; cuyo Periodico saldrá los sabados de cada semana.

Las subscriciones las recibe en esta Capital la imprenta, en las demas poblaciones del Departamento los Secretarios de los Sres. Prefectos, los de los Ayuntamientos de las cabezeras de los dos Distritos restantes del Norte y Sudeste, y en los demas pueblos del Departamento sus respectivos Jueces de Paz: y oportunamente se avisará quienes las reciben fuera de él. Su precio de 18 reales adelantados por trimestres para los de adentro, y 20 reales franco de porte para los de fuera de la Capital.

Santa Fé del N.-México Julio 21 de 1845.

(Junio.)

Imprenta del Gobierno a cargo de Jesus Maria Baca.

COURTESY OF BANCROFT LIBRARY,
UNIVERSITY O. CALIFORNIA,
BERKELEY, CALIFORNIA.